

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 10 días del mes de Julio del 2015, comparece por una parte la Señora **QUEZADA ASTUDILLO BLANCA LUZMILA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en forma libre y voluntaria **CEDE Y TRANFIERE LA TOTALIDAD DE SUS TREINTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una que tiene suscrita y pagada en la compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S. A.**" a favor de la Señorita **JARA LLANES DAYSI FERNANDA** ciudadano ecuatoriano, de estado civil soltera, domiciliado en el Cantón Cuenca Provincia del Azuay, la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S. A.**" se constituyó con un capital de novecientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública otorgada ante el notario público Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso. El 24 de octubre del 2013, aprobada por la intendencia de compañías mediante resolución **Nro. SC.DIC.C13.0969 del 4 noviembre del 2013 e inscrita en el registro mercantil bajo el número 718 del 11 de noviembre del 2013.**

Esta decisión será comunicada el señor Gerente de la compañía con el objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene la compañía.

Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la compañía que comunique de este particular a la superintendencia de compañías.

Para constancia firman cedente y cesionario.



CEDENTE

010298933-2



CESIONARIO

010417733-2